



# Olimpiada Nacional CONADE 2026

## Anexo Técnico

### Beisbol

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMA:

Categorías	Rama
13-14 años (2013-2012)	
15-16 años (2011-2010)	Varonil

#### 2. PARTICIPANTES:

Ningún participante debidamente acreditado podrá desempeñar otra función durante todo el proceso de clasificación y Final Nacional, en el caso de los atletas sólo aplica durante el periodo total de su competencia de conformidad al calendario general de competencias, del deporte en el que se encuentre inscrito.

##### 2.1. ATLETAS:

Los atletas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar por una entidad y en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de atletas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Municipio		
Categorías	Mínimo	Máximo
13-14 años (2013-2012)	14	20
15-16 años (2011-2010)	16	20

Los atletas participantes en cada una de las etapas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, serán los designados por el ISDE, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 y Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Los atletas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

##### 2.2. DELEGADO POR DEPORTE, ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie el deporte, categoría y rama en la que participarán igualmente tienen que estar avalados por el municipio, **en caso contrario la cédula de inscripción no podrá ser validada y por ende no serán acreditados.**

Documento de Trabajo



Participación máxima de delegados por deporte, entrenadores y entrenadores auxiliares por municipio participante.

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte a partir de la Etapa Regional.

Categorías	Número de Entrenadores	Número de Entrenadores Auxiliares	Delegado Por Deporte
13-14 años (2013-2012)	1	1	1
15-16 años (2011-2010)	1	1	

Todos los Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán haber cursado y acreditado el Curso de Metodología de Entrenamiento Deportivo, para poder dirigir en las Etapas Zonal y Estatal, el cual será impartido por personal adscrito a este Instituto, para los municipios foráneos será por la Plataforma Zoom y presencial para el municipio de Culiacán, el cual será en las instalaciones del ISDE, los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), o por algún colegio de profesionales en materia de entrenamiento deportivo o educación física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán presentar al ISDE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la **Plataforma Tecnológica**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al ISDE, para ser almacenado en la **Plataforma Tecnológica**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Documento de Trabajo



Ningún Delegado por Deporte, Entrenador y/o Entrenador Auxiliar, podrán desempeñar otra función durante el desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

### **2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES (UMPIRES):**

El Director Técnico de competencia, será designado por el ISDE, conforme al punto 2.4 de la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal que a la letra dice:

"Los Directores Técnicos serán designados por el ISDE en cada uno de los deportes convocados y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada uno de ellos, y tendrán la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires."

Por lo anterior el Personal Técnico, Árbitros y Jueces, serán designados por el Director Técnico de Competencia y formarán parte de la delegación del municipio al que representa, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces (Umpires), deberán presentar al ISDE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la **Plataforma Tecnológica**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al ISDE, para ser almacenado en la **Plataforma Tecnológica**, el certificado de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez (Umpires) podrán desempeñar otra función durante el desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

## **3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

### **3.1. ETAPA MUNICIPAL.**

Para poder participar en la etapa zonal, es obligatorio que los municipios presenten la memoria de su etapa de eliminación municipal, donde hayan participado 2 o más ligas interesadas en participar, en caso de que en algún municipio solo tengan 1 sola liga, podrá formar un selectivo que represente ese municipio.

### **3.2. ETAPA ZONAL.**

Podrán participar en la etapa zonal, una selección de cada municipio, por categoría y rama divididas las zonas de la siguiente manera:

**Zonales – Enero de 2026**

Documento de Trabajo



Región	Municipios
Norte	Ahome, Choix, El Fuerte, Juan José Ríos.
Centro Norte	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa Municipio
Centro	Badiraguato, Cósala, Culiacán, Eldorado, Elota, Navolato.
Sur	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.

El equipo campeón de esta etapa, se reforzará con los municipios participantes de su zona. Terminando la etapa zonal, se llevará a cabo la junta para la preselección de los mejores 22 atletas, la cual será precedida por el Director Técnico de Competencia y los Managers y/o Delegados involucrados de los equipos participantes.

### **3.3. ETAPA ESTATAL.**

Participará una selección representativa de cada Zona, la cual se reforzará con los mejores beisbolistas que hayan participado en la etapa zonal.

FECHA	SEDE
Febrero de 2026	Culiacán, Sinaloa

### **3.4. ETAPA REGIONAL PROCESO SELECTIVO.**

Para ambas Categorías, se nombrará el cuerpo de escauteo que proponga el Director Técnico de Competencia en coordinación con el ISDE y se seleccionaran a los mejores deportistas de cada categoría. Se preseleccionarán un total de 25 jugadores, de los cuales deberán elegir 20 jugadores en ambas categorías. Para su participación en la Etapa Regional; el entrenador campeón formará parte del CUERPO TÉCNICO de su categoría, el otro entrenador será designado por la Comisión Técnica de este deporte.

**La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.**

**Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Regional, excepto aquellos en los que la Comisión Técnica, los avale por el resultado en eventos efectuados por el ISDE (TRY-OUT) o en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal.**

**Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a al Director Técnico de Competencia, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la Comisión Técnica, determinara al respecto.**

**A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y estén avalados por la Jefatura de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizará una prueba física de acuerdo a la posición que participan en la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Nacional y si da positiva entonces la**

Olimpiada de Trabajo Documento



**Comisión Técnica le otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).**

#### **4. COMISIÓN TÉCNICA:**

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. - **José Daniel Castro Rojo.**
- Metodólogo de esta Disciplina. – **Manuel Silvestre Astencio Arévalo.**
- Director Técnico de Competencia. – **Luis Ignacio Ayala Nolasco.**
- Juez reconocido en el ámbito estatal. **Rosario Alberto Leyva Ruiz.**
- Entrenador Especialista de la 13-14 años. – **Gabriel Gamboa Ahumada.**
- Entrenador Especialista de la 15-16 años. – **Gildardo Tolosa López.**

Su función será el de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones de las 2 categorías, rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en todas sus etapas.

#### **5. INSCRIPCIONES:**

##### **ETAPA ESTATAL**

Se abrirá un periodo en el **Registro de Eventos Deportivos (RED)** [isde.masoft.mx](http://isde.masoft.mx); se abrirá a partir de diciembre del año en curso y se cerrará el día de la inscripción de cada municipio, período en el cual cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación.

Así mismo los Institutos Municipales, son los únicos responsables del registro de cada uno de los participantes de su municipio al que representan en cada uno de los deportes, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados, mientras que el ISDE en coordinación con la Asociación Deportiva Estatal, validarán en línea la información y documentación registrada. Los municipios deberán entregar todas las cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el RED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Etapa Estatal.

La Etapa Estatal de inscripciones, se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, en la cual las cédulas de inscripción de cada una de las delegaciones participantes serán entregadas por el Delegado Municipal y recibidas y revisadas por el ISDE, en el Departamento del Deporte Selectivo y Olimpiada, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán Rosales, Sinaloa, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Los Municipios clasificados podrán registrar a un total de 25 jugadores, de los cuales deberán elegir 20 para su participación en la Etapa Final Nacional.

#### **6. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

##### **6.1. ETAPA ZONAL:**

**Eliminación directa.**

Documento de Trabajo



Se realizará de manera zonal como lo marca el punto 3.1

### **6.2. ETAPA ESTATAL:**

Califica el campeón de la Etapa Zonal por categoría y rama.

Se Jugará un sistema round robin (todos contra todos).

### **6.3. FORFEIT:**

A cualquier equipo que pierda por "Forfeit" en un juego reglamentario o no reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del "forfeit" según la categoría que se esté jugando y al equipo.

## **7. REGLAMENTO:**

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Beisbol.

### **7.1. DESEMPATES EN JUEGOS:**

Después de un empate, en juego de 7 entradas, a partir de la octava entrada se jugará con la reglamentación de la WBSC, y en juego de 9 entradas a partir de la décima se abrirá la entrada con el bateador que se quedó en turno, por ejemplo, si el último bateador fue el sexto bate, se abrirá la octava y décima entrada bateando el séptimo bate, corriendo en primera base el sexto bate y en la segunda base el quinto bate. Si continúa el empate en las siguientes entradas, se repite el sistema, para 13-14 años (2013-2012) hasta dos entradas extras, para 15-16 años (2011-2010) hasta obtener un ganador.

Los equipos pueden hacer cambio de bateador o corredores, conforme al Reglamento Oficial de Béisbol.

### **7.2. DESEMPATES EN CAMPEONATO:**

Los empates en juegos ganados y perdidos en el Round Robin se resuelven bajo los siguientes criterios:

**7.2.1** Al equipo que gane el Juego entre los equipos involucrados, se le debe de otorgar la posición más alta, (dominio).

**7.2.2** En los casos de triple empate se aplicará el siguiente criterio:

**PRIMER CASO:** Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos en su rol normal, se aplica el dominio.

Todos los empates en la ronda preliminar serán resueltos de la siguiente forma (en orden):

- El ranking de los equipos después de los primeros cuatro juegos se hará de acuerdo con el registro de victorias y derrotas de todos los partidos disputados.
- Todos los empates después de la primera ronda serán resueltos en el siguiente orden. Es decir, si el criterio (1) no rompiera el empate, se utilizará el siguiente criterio (2). Esta lógica sigue a lo largo de la lista, en orden, hasta que se rompa el empate:



- El equipo que ganó el partido(s) entre los equipos empatados tendrá la posición más alta.
- El equipo que tenga la mejor Calidad de Equilibrio del Equipo (CEE) ó Team Quality Balance (TQB) por sus siglas en inglés.

**Nota:** Si tres o más equipos estuvieran empatados y cuando el criterio 1 no rompa el empate, el o los equipos con menor TQB serán eliminados de modo que el criterio 1 puede romper el empate entre los equipos que resten. El TQB se obtiene al sacar la Media (1) de Carreras Anotadas entre los innings Ofensivos y la Media (2) de Carreras recibidas entre innings Defensivos, la resta de la Media (1) menos Media (2) nos dará el TQB.

- El equipo que tenga el mejor promedio de Carreras Limpias de Calidad de Equilibrio del equipo.
- (ER-TQB).
- El mejor promedio de bateo en los partidos entre los equipos empatados.
- Una moneda al aire.

**Nota:** Escenarios (ejemplos) que se pueden presentar serán comentados en la Junta previa.

### **7.3. EQUIPO OFICIAL:**

**PELOTA OFICIAL:** Se utilizará la pelota que cumpla con las especificaciones técnicas del Reglamento de Competencia.

**BATES:** Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas que marque el Reglamento de Competencia para las categorías convocadas.

### **8. UNIFORMES:**

El uniforme deberá llevar al frente en la camisola el nombre del Municipio al que representan y en la parte posterior el número. El incumplimiento de estas disposiciones, será motivo de descalificación.

### **9. PROTESTAS:**

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos al Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

#### **9.1. TÉCNICAS:**

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.



## **9.2. DE ELEGIBILIDAD:**

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia, con los requisitos antes citados.

## **10. PREMIACIÓN:**

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, deberá haber por lo menos **3** equipos inscritos de distinto municipio y validados en el **RED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizaran las medallas en el cuadro antes mencionado.

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **11.1. ALTAS:**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal 2026.

### **11.2. BAJAS:**

El lugar del atleta que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedara desierto**.

### **11.3. SUSTITUCIONES:**

Se permite hasta un máximo de 2 sustituciones, hasta antes de la realización de la Junta Previa, con deportistas que se compruebe su participación en la etapa municipal.

## **12. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador del Municipio Sede, un representante del ISDE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos en cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

## **13. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de la competencia, que fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados o entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados o entrenadores, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que algunos de los municipios representados por los 3 Delegados o Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.



## CAMBIO DE MUNICIPIO:

El procedimiento de Cambio de Municipio que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cuallos atletas participantes en caso de cambio de municipio de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los atletas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

## 14. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

## 15. TRANSITORIOS:

**PRIMERO:** Cualquier asunto o caso no especificado en el presente Anexo Técnico, será resuelto por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el ISDE.

**SEGUNDO:** El presente Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y es revisada con frecuencia por el ISDE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, mismas que serán publicadas en el portal de Internet del ISDE: [www.isde.gob.mx](http://www.isde.gob.mx).

**TERCERO:** El presente Anexo Técnico, sufre efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del ISDE, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad en el portal de Internet del ISDE y transmitidas por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

**Culiacán Rosales a 4 noviembre de 2025.**